

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 31 de Mayo del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comite de Adelanto Condominio Las Flores
 (uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 22 de Junio del año 2024
 Horario: 18^o a 20^o Hrs.
 Lugar y Dirección: Ernestina Pérez 910

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comite de Adelanto Condominio Las Flores

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>José Bauerle Soto</u>		<u>José Bauerle Soto</u>
2	<u>María Paine Sorobio</u>		<u>María Paine Sorobio</u>
3	<u>Jolanda Urtiz Ejos</u>		<u>Jolanda Urtiz Ejos</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

